Encarnación, 12 de abril de 2010

RESOLUCIÓN REC/UOC Nº 07/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS.-------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al Llamado Nº 187531 del Plan Anual de Contrataciones del año 2010, correspondiente a la Contratación Directa Nº 09/10 para los servicios de **"Mantenimiento y Reparación de Edificios",** solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa en sus sedes en María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Encarnación; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa recomienda en su Dictamen Nº 09/2010, la adjudicación de la Contratación Directa para los servicios de **"Mantenimiento y Reparación de Edificios"** a la firma **RAFAEL F. RUIZ LÓPEZ M. – CONSTRUCCIONES** del Ing. Rafael Fernando Ruiz López Moreira, por la suma total de Gs. 67.947.400 (Guaraníes sesenta y siete millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos) con impuestos incluidos y acorde a la disponibilidad presupuestaria. Dicho informe se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas oferentes, en los aspectos legales, financieros y técnicos; siendo la firma adjudicada la que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos por la U.N.I. y ha presentado la oferta más ventajosa.----------

Que, el artículo 28 "Adjudicaciones" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, establece que *"... la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*.----------

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E:

1º) **ADJUDICAR** el llamado Nº 187531 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2010, correspondiente a la Contratación Directa Nº 09/10 para los servicios de **"Mantenimiento y Reparación de Edificios"** a la firma **RAFAEL F. RUIZ LÓPEZ M. - CONSTRUCCIONES** del Ing. Rafael Fernando Ruiz López Moreira, con Cédula de Identidad Nº 334.140, por la suma total de Gs. 67.947.400 (Guaraníes sesenta y siete millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos) con impuestos incluidos conforme al Dictamen Nº 09/2010 del Comité de Evaluación y al cuadro de precios adjudicados que se anexan y forman parte de la presente Resolución.---

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector